



V LEGISLATURA NÚM. 57

18 de noviembre de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-17 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre paralización del concurso-oposición extraordinaria de facultativos especialistas de área, convocada por la Consejería de Sanidad y Consumo.

Página 3

PNL-18 De los **GG.PP. Popular y Coalición Canaria-CC**, sobre gestiones para la no construcción de centrales nucleares en Marruecos y soluciones alternativas.

Página 4

PNL-20 De los **GG.PP. Coalición Canaria-CC, Popular, Socialista Canario y Mixto**, sobre elaboración de un Plan Territorial de Ordenación Especial (PTOE), para el área de Los Barrancos, Güímar.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

PO/P-12 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre actuaciones en relación con los varamientos y colisiones de cetáceos y tortugas en las costas, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 6

PO/P-14 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre conocimiento del déficit en Educación antes del discurso de investidura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 6

PO/P-15 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre medidas para solucionar el déficit de las universidades canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 7

PO/P-17 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre proporcionalidad del número de miembros de los órganos a designar por el Parlamento en función a los Grupos de la Cámara, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-17 Del G.P. Socialista Canario, sobre paralización del concurso-oposición extraordinaria de facultativos especialistas de área, convocada por la Consejería de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 2.367, de 5/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre paralización del concurso-oposición extraordinaria de facultativos especialistas de área, convocada por la Consejería de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad, resolvió convocar concurso-oposición extraordinaria de facultativos especialistas de área, con fecha de 7 de octubre de 1998, con la finalidad de resolver los graves problemas derivados de la situación de interinidad en que se encontraban muchos de ellos, como consecuencia de haber transcurrido un período de más de diez años sin que se produjese convocatoria para la cobertura de plazas vacantes o de nueva creación.

Por acuerdo entre las CC.AA. entre sí y el Ministerio, el principio de simultaneidad quedó implícito en la mencionada convocatoria, al realizarse las pruebas de una manera descentralizada y en el mismo día en las

distintas comunidades. A la vez dicho acuerdo quedó reflejado en la disposición adicional undécima de la Ley 1/1999.

Por resoluciones judiciales (TSJ de Madrid de 16/4/99), quedó anulada y suspendida la convocatoria de Oferta Pública de Empleo (OPF) del INSALUD, por basarse en el Decreto 118/91, declarado ilegal. Igualmente en Andalucía se suspendió sin fecha, hasta que se resolviese a nivel de INSALUD, produciéndose posteriormente la suspensión cautelar que ha sido confirmada por el TSJ de Andalucía.

Como medidas cautelares las CC.AA. de Valencia y Galicia han procedido a no efectuar el concurso-oposición correspondiente hasta no garantizar su legalidad.

La Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Canarias mantiene en solitario su convocatoria de la OPE de 7/7/99, a pesar de los 28 recursos interpuestos ante los tribunales de justicia de esta Comunidad, alguno de ellos por la vía de apremio contencioso-administrativa del TSJ de Canarias. Dichos recursos han sido interpuestos en los mismos términos que en otras CC.AA., donde están pendientes de resolver.

Si se realizase el concurso-oposición en Canarias, el principio de simultaneidad contemplado por el Gobierno de Canarias en la Ley 2/1999, de 4 de febrero, y el decreto 29/99, de 25 de febrero, quedaría roto, el veintitrés por ciento de los concursantes pasan a ser foráneos, con grave discriminación y desamparo para los especialistas interinos de esta Comunidad.

Por otro lado, la resolución de los recursos interpuestos podría dar lugar a situaciones jurídicas irreversibles, que podrían derivar en importantes perjuicios, como ha manifestado el TSJ de Andalucía.

Asimismo, la reciente Ley 30/1999, de 6 de octubre, regula la posibilidad de acceso de los interinos a personal estatutario fijo, mediante concurso de méritos. Las nuevas OPE en curso van a ir por la nueva Ley básica.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, ante la situación generada como consecuencia de la suspensión del desarrollo de la OPE en otras Comunidades Autónomas, proceda urgentemente a la paralización del concurso oposición correspondiente de nuestra Comunidad, hasta que se resuelvan los procesos judiciales en curso y se estudie la posibilidad que la nueva ley básica brinde para ofertar otro sistema de acceso."

Canarias, a 5 de noviembre de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PNL-18 De los GG.PP. Popular y Coalición Canaria-CC, sobre gestiones para la no construcción de centrales nucleares en Marruecos y soluciones alternativas.

(Registro de Entrada del documento remitido por fax
núm. 2.400, de 10/11/99.)

(Registro de Entrada del documento original
núm. 2.417, de 10/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.4.- De los GG.PP. Popular y Coalición Canaria-CC, sobre gestiones para la no construcción de centrales nucleares en Marruecos y soluciones alternativas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Popular y Coalición Canaria al amparo de lo establecido en el art. 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley, para su debate ante el Pleno de la Cámara

ANTECEDENTES

Durante los últimos meses ha surgido en la sociedad canaria, una honda y creciente preocupación con relación a la noticia en torno a la inminente instalación de centrales nucleares en el vecino Reino de Marruecos.

Dicha preocupación no sólo obedece al hecho objetivo y cierto de la cercanía del Reino de Marruecos con respecto a las Islas Canarias, sino también al desasosiego que produce ver como el Reino de Marruecos ingresa precisamente ahora en el llamado "Club Nuclear", en unos momentos de total rechazo internacional sobre su utilización, y, por ende, de receso generalizado, dada su experiencia francamente devastadora y negativa, no sólo para los países de su entorno, sino también, y con mayor virulencia, en el propio país instalador.

Esta preocupación es ampliamente compartida por el actual Gobierno de Canarias, el cual ha mantenido diver-

sos contactos con autoridades y colectivos de diversos órdenes, en aras a buscar un proyecto alternativo que permita al vecino país obtener la energía que precise por unos medios más beneficiosos para el mismo

Fruto de ello, el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., dependiente de la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, sobre la base de los datos obtenidos sobre la central nuclear que pretenden instalar en Tan-Tan, ha elaborado un proyecto alternativo consistente en la construcción de una planta desaladora acoplada a un parque eólico, el cual permitiría producir más energía y a un menor coste, y ello con las demás ventajas que ofrece la utilización de esta energía alternativa.

Es por lo cual,

TEXTO

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias:

1.- "A que ante el Gobierno de España, ante la Representación Diplomática de Marruecos, ante el Parlamento y la Comisión Europea y ante cualquier otra Autoridad u Organismo Internacional que se estime pertinente, realice cuantas gestiones, contactos o reuniones sean precisas encaminadas a que finalmente en el territorio del Reino de Marruecos o de cualquier otro país cercano a Canarias, no se construya ninguna central nuclear.

2.- A que se busquen otras soluciones que permitan obtener los mismos resultados mediante energías alternativas y no tan perjudiciales, ofreciéndose como una de dichas soluciones posibles el proyecto elaborado por el Instituto Tecnológico de Canarias, S.L., dependiente de la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias así mismo a que se solicite toda clase de apoyos políticos, técnicos y económicos al proyecto que finalmente se estime más conveniente para su realización en Marruecos, así como a los demás países cercanos a Canarias."

Santa Cruz de Tenerife a 9 de noviembre de 1999.-
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR. PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA.

PNL-20 De los GG.PP. Coalición Canaria-CC, Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre elaboración de un Plan Territorial de Ordenación Especial (PTOE), para el área de Los Barrancos, Güímar.

(Registro de Entrada núm. 2.461, de 17/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

17.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

17.3.- De los GG.PP. Coalición Canaria-CC, Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre elaboración de un Plan Territorial de Ordenación Especial (PTOE), para el área de Los Barrancos, Güímar.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria, Popular, Socialista Canario y Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley, para la que se solicita trámite ante el Pleno del Parlamento de Canarias.

ANTECEDENTES

En fechas recientes ha surgido, por la problemática de la explotación de áridos en el municipio de Güímar y como consecuencia de la tramitación de tres expedientes de concesión directa de recursos mineros ante la Consejería de Industria y Comercio, un conflicto social entre diversos agentes económicos y corporativos con intereses encontrados.

La situación originada aconseja la ponderada intervención de los poderes públicos para tratar de alcanzar solu-

ciones que armonicen el restablecimiento de la cordialidad y buen orden que debe presidir las relaciones entre los hoy enfrentados intereses.

En la búsqueda de soluciones que satisfagan el interés general y lo armonicen con el individual de cada particular, se presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar en el área conocida como Los Barrancos, dentro del término municipal de Güímar, un Plan Territorial de Ordenación Especial (PTOE); que permita ordenar el aprovechamiento de los recursos extractivos o mineros, en clara armonización con el entorno y dentro del respeto a los recursos medioambientales de la zona, atendiendo especialmente a los procesos de restauración de las canteras. Y si fuere posible contemplando como única forma de actuación la explotación de recursos minerales de la sección A.

Las solicitudes CDE-2038, CDE-2039, CDE-2040, así como otras que pudieran presentarse para la explotación de recursos de la sección C, en la zona conocida como "Los Barrancos" dentro del término municipal de Güímar, que se hallaren en curso de tramitación en el momento de iniciarse la elaboración del PTOE, se deben entender suspendidas durante el tiempo que reste para la aprobación de este último, dándose entonces los efectos que para las mismas en aquél se establezcan.

Canarias, a 17 de noviembre de 1999.- EL PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA. EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR. EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA CANARIO. EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

POIP-12 De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre actuaciones en relación con los varamientos y colisiones de cetáceos y tortugas en las costas, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Registro de Entrada núm. 2.423, de 11/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre actuaciones en relación con los varamientos y colisiones de cetáceos y tortugas en las costas, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a Nirva Macías Acosta, diputada del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias

¿Cuáles son las actuaciones que desde su Consejería se están llevando o se pretenden llevar a cabo con relación a los varamientos y a las colisiones de cetáceos y tortugas que se están produciendo en las costas canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 1999.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, D^a Nirva Macías Acosta.

POIP-14 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre conocimiento del déficit en Educación antes del discurso de investidura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.435, de 15/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

17.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.4.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre conocimiento del déficit en Educación antes del Discurso de Investidura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 164, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Antes de leer su discurso de investidura fue usted informado del déficit existente en Educación?

Canarias, a 15 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Alcaraz Abellán. V^ºB^º PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PO/P-15 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para solucionar el déficit de las Universidades Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.436, de 15/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

17.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.5.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para solucionar el déficit de las Universidades Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 164, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Según los rectores de las universidades canarias, la situación financiera de ambas universidades es insostenible y la dotación presupuestaria de las mismas resulta claramente insuficiente. Ante esta situación,

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar y qué dotaciones económicas para cada una de las dos universidades canarias va el Gobierno a disponer, para solucionar el déficit de las mismas y dotarlas suficientemente, además de lo ya previsto en los Presupuestos?

Canarias, a 15 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Alcaraz Abellán. VºBº PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PO/P-17 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre proporcionalidad del número de miembros de los órganos a designar por el Parlamento en función a los Grupos de la Cámara, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.438, de 15/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

17.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.6.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre proporcionalidad del número de miembros de los órganos a designar por el Parlamento en función a los Grupos de la Cámara, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 164, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cree el Presidente del Gobierno de Canarias que los miembros de los órganos que deben ser nombrados o designados por el Parlamento de Canarias deben mantener una proporcionalidad en función a los Grupos de la Cámara?

Canarias, a 15 de noviembre de 1999.- DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

